



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

419/98

Salta, 23 de Septiembre de 1.998
Expediente N°12.034/95

VISTO:

Las presentes actuaciones sobre reemplazos del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y la resolución N° 778/97 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se establece el período 1.998-2001 para la gestión de la Decano Nut. María Isabél LOZA de CHAVEZ.

Que según el artículo 115° del Estatuto de la Universidad en caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero profesor de mayor edad.

Que según consta en legajos personales, se ha determinado el orden de los Consejeros que reemplazarían a la Señora Decana.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta Abril del año 2001, el orden de los Consejeros Profesores Titulares que deben asumir la conducción de la Facultad en caso de ausencia del Decano y Vice-Decano, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|----------------------|
| 1) Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI | L.E. N° 6.194.204 |
| 2) Lic. Gladys del Carmen NAVARRO VERA | D.N.I. N° 92.757.165 |
| 3) Lic. Alcira Marta RAMOS | D.N.I. N° 11.616.148 |
| 4) Lic. Mónica Elena COUCEIRO de CADENA | D.N.I. N° 12.790.374 |
| 5) Lic. María E. VELAZQUEZ | D.N.I. N° 12.826.130 |
| 6) Lic. Nieve CHAVEZ | D.N.I. N° 14.994.953 |

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que cada reemplazo deberá realizarse a través de un acto administrativo específico.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

419 / 98

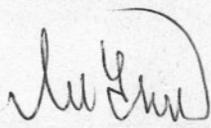
Salta, 23 de Septiembre de 1.998
Expediente Nº 12.034/95

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo Superior y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LAZA DE CHAVEZ
DECANO